



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 07-2015 - 13/07/2015

Página 1



Nº 0857

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del ~~lunes~~ **lunes 13** de julio del dos mil quince, reunido para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el Restaurante Sarita; C.C. Majadas Zona once, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez	DIRECTOR
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario)	Representante de Profesionales
Lic. Avidán Ortiz Orellana (Presentó excusa)	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith	Representante de Docentes
Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán	Representante de Docentes
Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez	Representante Estudiantil
Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus (Presentó excusa)	Representante Estudiantil

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, deseándoles éxitos al frente de sus cargos. A la vez procedió a dar lectura del punto TERCERO, Inciso 3.1 del Acta No. 14-2015 de la sesión extra ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario celebrada, el miércoles 01 de julio de 2015; en donde se nombra al Lic. Frank Adalberto González Juárez, como Director del Centro Universitario de Chimaltenango a partir del uno de julio del presente año. **Al respecto el Consejo Directivo se da por enterado y le da la bienvenida al Lic. Frank Adalberto González Juárez, deseándole muchos éxitos en su gestión, y acuerdan brindar un agradecimiento otorgándole un reconocimiento por el trabajo realizado al Lic. Federico Borrayo Pérez.**



Punto dos: **Aprobación de la agenda**

2. **Aprobación de la agenda**

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez procede a dar lectura a la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros presentes del Consejo Directivo.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Asuntos financieros
Punto cuatro:	Asuntos laborales
Punto cinco:	Constancias
Punto seis:	Finalización de la sección

*Punto tres: **Asuntos financieros***

3. **Asuntos financieros**

- 3.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer la solicitud para autorización de financiamiento para las cenas de la presente sesión. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez; Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Un Mil Quetzales Exactos (Q.1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 3.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director del CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo del año en curso. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q. 45.00 de desayuno, Q.60.00 para almuerzo, Q.190.00 para transporte y Q.150.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**
- 3.3 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud para que autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos por la visita del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo; Rector Magnífico de



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 07-2015 -13/07/2015

Página 3



Nº 0859

ésta Casa de Estudios, que se llevará a cabo el viernes 17 de julio del año en curso, por un monto de Cinco Mil Quetzales Exactos (Q.5,000.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo). **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Cinco Mil Quetzales Exactos (Q.5,000.00) sin IVA, para la actividad del día 17 de julio del año en curso.**

- 3.4 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud para la aprobación de la erogación financiera por concepto de combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos), a razón de 32 galones con un total de Ochocientos Treinta y Dos quetzales exactos (Q.832.00) factura No. 105690. Viaje al Centro Universitario de Petén – CUDEP-, para participar en el IV Encuentro de Estudios de Postgrado con Centros Universitarios “Investigación y Calidad de los programas de postgrado”, que se llevó a cabo los días 8, 9 y 10 de julio del año en curso. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación financiera solicitada según la legislación universitaria, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.262 (Combustible y Lubricantes).**

4. Asuntos laborales

- 4.1 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer para análisis y aprobación por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la propuesta del nombramiento de la Licda. Damaris Amadilia Buch Texaj, como Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, durante el período comprendido del 14 de julio al 31 de diciembre del 2015, quien cubre al Lic. Edgar Roderico Reyes Sánchez, quien estaba propuesto para laborar del 14 de julio al 31 de diciembre del año en curso.

Después del análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 07-2015 -13/07/2015

Página 4



Nº 0860

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base al Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto éste Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato respectivo para la Licenciada Damaris Amadilia Buch Texaj, durante el período del 14 de julio al 31 de diciembre de 2015.**

- 4.2 **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer para análisis y aprobación por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la propuesta de nuevos Docentes en las diferentes carreras y para impartir docencia.**

DOCENTES DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.54.2.04.022

PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	DOCENTE	CURSO	INICIO DE CONTRATO
75	Pend.	Eva Marina Recinos Vasquez	Derecho Civil II	08-07-2015 AL 31-12-2015
74	Pend.	Hugo Leonel Tun Estrada	Derecho Procesal Constitucional I	06-07-2015 AL 31-12-2015

DOCENTE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
PARTIDA PRESUPUESTAL 4.1.54.2.06.022

PLAZA	REGISTRO DE PERSONAL	DOCENTE	CURSO	INICIO DE CONTRATO
14	20141331	Edgar Eduardo Arévalo Salazar	Mercadotecnia II	29-07-2015 AL 31-12-2015

Después del análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO

ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 07-2015 -13/07/2015

Página 5



Nº 0861

16.11 del Reglamento de Centros Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base al Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto éste Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado, y 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos respectivos de los docentes descritos anteriormente.**

Punto cinco: **Constancias**

5. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán y el Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez. El Lic. Avidán Ortiz Orellana y el Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus, presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto seis: **Finalización de la sesión**

6. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, y enterados de su contenido y efectos proceden a firmar los asistentes.

La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de seis páginas.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 07-2015 - 13/07/2015

Página 6



Nº 0862

DE LO ANTERIOR DOY FE

Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH



Lic. Frank González
Juárez
Director

Dra. Ingrid Maritza Arreola
Smith
Representante de Docentes

Msc. Gerardo Leonel
Arroyo Catalán
Representante de
Docentes

Sr. Gustavo Arnoldo
Letrán Ramírez
Representante
Estudiantil

cc. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo /
Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.